



Acta N° 16 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 14 de Diciembre del año 2011, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s),

TABLA

I.- Acuerdo Fuegos Artificiales Comuna de Algarrobo.

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Extraordinaria

SR. ALCALDE. Quiero pedirles, y dada las circunstancias y los procedimientos, y nosotros con un acuerdo, y dados los requerimientos y necesidades que habría que dirimirla, para poder tomar el acuerdo, y ver la posibilidad de hacer la Contratación directa, en el tema de los Fuegos Artificiales en la Comuna de Algarrobo, y dadas las condicionantes actuales, y de que se trata, y de lo que les explico, el hecho que no teníamos una situación programada, en Marzo, no teníamos la posibilidad de tener Fuegos artificiales hoy día era nula, ninguna esperanza; ya que no sabíamos como sería el Comportamiento Económico de la respuesta a nuestro Presupuesto, y en merito de so yo quería pedirles el acuerdo, en el sentido de que si me facultan para poder hacer un trato directo respecto a esta actividad de fin de año y que guarda relación con el lanzamiento de Fuegos Artificiales para la celebración del cambio de año, que es una cosa efimera, poca, pero también ha demostrado, que este tipo de cosas hace un gusto tremendo en las Actividades Comerciales dentro de la Comuna, y a la larga eso nos favorece, ya que nuestra comuna como ya sabemos que durante el año, tiene una Depresión en muchos aspectos, lo que de alguna manera rebota para nuestra propia comunidad, y esta instancia, de alguna manera también dan un punto de partida para las actividades que normalmente preparamos para fin de año en estas ciudades Borde mar y que son esporádicos; ese es el motivo por el cual estoy llamando a este concejo, y haber si puedo lograr el objetivo de obtener de parte de ustedes el acuerdo para la contratación directa.

SRA. SANDOVAL. Consulta que si se va a licitación es muy poco tiempo.

SR. ALCALDE, responde que l Concejo tiene una razón de ser, y que es efectivo lo que usted esta diciendo, pero partí explicándole, que dadas las situaciones actuales, y que nosotros hubiéramos tenido programado en

el presupuesto para el año 2011, Fuegos ratificales habríamos tenido todo el tiempo para hacer todo lo que usted me dice, y es efectivo que se puede hacer como usted dice, pero las condiciones económicas no lo prestaban, hasta ahora ultimo se determino que podíamos acceder a un cargo y gasto de esta naturaleza, con todos los beneficios que so requiere, y en merito de eso no hay tiempo para poder hacer esta licitación, eso es todo.

SR. CATALÁN. Agrega que esta de acuerdo con hacerlo a través de trato directo ya que así se agilizan en breve tiempo, y hay mayores posibilidades de buscar mas empresas, incluso, pero también, agrega d que los Fuegos artificiales hay que tener alguna medición o parámetros con otras comunas sobre el año pasado, sobre la duración, y que se tendría que tener la capacidad de que el Quisco dio 20, nosotros demos 19 minutos.

SR. NÚÑEZ, Agrega que se debe fundar al Alcalde y al Concejo la posibilidad de que el tenga el Trato directo.

SR. CATALÁN. Señor Concejal, usted no es Patrón de fundo, para que venga a teparle la boca al otro concejal aquí.

SR. GÓMEZ. Si me permite hablar el Sr. Núñez, ¿puedo Sr. Núñez hablar? Ya voy a hablar gracias al Sr. Núñez, por permitirme hablar en el Concejo.

El Señor Gómez, agrega que este Concejo extraordinario es para que le demos la facultar que usted haga trato directo en relación a la Contratación de los fuegos artificiales, y yo estoy con luz verde para dárselo, al menos de mi parte.

Agrega que la idea es que los Fuegos tenga una duración de 15 a 20 minutos, para ese lado, voy yo, Gracias Sr. Núñez.

SR. ALCALDE. Hace mención que siempre la tomado las cosas con responsabilidad, y no solamente en esta Alcaldía, y eso ha dado merito a que tengamos este comportamiento que tenemos.

Agrega que el evento debe hacerse a una proporcionalidad que se tiene, sobre todo en lo económico, y a nuestra realidad, y que la idea no es que esto se mire por competencia, menos tirar fuegos ratificales para competir con el Quisco, ni sean mejores que Valparaíso, es solo para conformidad de la gente, eso es todo; y agrega que la gente nunca queda conforme con lo que se haga, y siempre le encuentra cualquier pero a la cuestión, y se hacen los Fuegos artificiales por que hay que hacerlo, pero no para dejar contento a todos.

SR. NÚÑEZ, agrega que se tiene un problema tremendo, y para que el Concejo sea eficiente, y trate el tema para lo cual fuimos convocados; y le consulto que si el Alcalde llega a acuerdo hoy día con la empresa, recién estarían viniendo el Martes 20; a medir para dar la autorización par el lanzamiento de los fuegos ratificales, entonces jamás se va a logar subir al Portal la licitación, y después de adjudicada, tener la visita de la guarnición.

Agrega además que ninguna empresa esta tomando a estas alturas compromisos, y que la única manera en que se pueda trabajar en esto, es que se tome el acuerdo entre hoy y mañana, se le llama a la empresa, y los con la gente de la guarnición a ver el lugar.

Además debe sacar el compromiso del Club de Yates.

- el Sr. Alcalde responde que ya tiene la autorización del Club de Yates de Algarrobo -

SR. ALCALDE, agrega que tiene una propuesta de 15 minutos, y que vale casi \$ 7.000.000 más IVA.

Agrega además que dentro del Presupuesto del 2011, yo partí dejando \$ 5.000.000 pesos, y eso esta aprobado en el Presupuesto del año 2011, ya que no tenia idea lo que significaba Fuegos ratificales, para decir dejemos tantos millones.

SR. FUENTES. Consulta si puede haber la posibilidad de aumentar los minutos, al menos unos 12 a 15 minutos, si es que se puede.

La Abogada Srta. María José Astorga Quezada, agrega que para poder hacer el trato directo, es importante que ustedes sepan que es en atención al corto tiempo que se tiene, y que lo mas probable que el proveedor que pueda otorgar esos servicios, sea el mas idóneo en atencional su calida y el tiempo acotado que se tiene para acceder a la contratación con él, y eso es importante que se sepa, y que por eso es importante que se haga el Trato Directo.

SR. GÓMEZ. Esta autorización del Trato directo va a estar avalada por el respaldo unánime de los Concejales, y el Alcalde va a buscar la mejor empresa en que nos va a representar en Algarrobo como comuna, y después no tan solo el Alcalde se va a Heber bonito en esto, y nosotros también, ya que nosotros somos los responsables de aprobar esto.

SR. FUENTES. Gracias a su buena Administración Alcalde, y al apoyo de todos los Concejales vamos a tener Fuegos artificiales

SR. ALCALDE, Llama a votación a los Sres. Concejales, solicitar su aprobación en realizar Trato directo, en la Contratación de los Fuegos Artificiales.

SR. NÚÑEZ. Aprueba
SR. CATALÁN. Aprueba
SR. FUENTES. Aprueba
SRA. SANDOVAL. Aprueba
SR. GÓMEZ. Aprueba

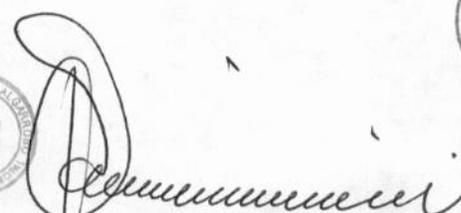
ACUERDO N° 106

EL H. Concejo Municipal, aprueba con cinco votos a favor; y uno ausente, el del Concejal Sr. José Luis Yáñez Maldonado, facultar al Sr. Alcalde, para que realice Trato Directo en la Contratación de los Fuegos Artificiales.

Siendo las 09:40 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 16, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 14 de Diciembre del año 2011.




VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE